

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia, del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 L. H. número 971/76, a instancia de Banco de Financiación Industrial, contra «Otz-Ari, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 30 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

La subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 del bien subastado.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Buque motopesquero destinado a la pesca de arrastre de altura, clasificado en el grupo III, clase «R», denominado «Otz-Ari», de la matrícula del puerto de Gijón, e inscrito al folio 1.929 de la lista 3.ª, siendo su señal distintiva E.B.K.D. Son sus características:

Dimensiones: Eslora entre perpendiculares, 32,37 metros. Eslora en cubierta, 35,90 metros. Manga fuera a fuera, 7,517 metros. Puntal de construcción, 3,90 metros. Calado máximo a popa, 4,086; a proa, 3,301.

Construcción: Material casco, acero; año, 1973/1974, en Figueras (Oviedo), en Astilleros Gondán.

Máquinas: Clase, motor «Diesel»; tipo, 8T23HU. Número de máquinas, 1. Marca, «Echevarría Burmeister». Constructor, «Construcciones Echevarría, S. A.», de Bermeo (Vizcaya). Fuerza, 1.000 C. V., a 800 r. p. m.

Nacionalidad: Española.

Tonelaje: Total (P. B.), 295,41 toneladas. Descuentos, 147,51 toneladas. Neto, 147,90 toneladas. Bajo cubierta, 238,74 toneladas. Desplazamiento en máxima carga, 503 toneladas.

Discos: Franco borda para agua dulce, 368 m/m. Franco borda para verano en los mares tropicales, 356 m/m. Franco borda para verano (centro del disco), 430 m/m. Franco borda para invierno, 504 m/m. Franco borda para invierno en el Atlántico Norte, 555 m/m.

Abanderamiento: Febrero de 1974. Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 35.300.000 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 26.475.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1977.—El Secretario.—9.672-C.

LUCENA

Don Fernando Anaya Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don José Osuna Chicano, representado por el Procurador don Francisco Redondo Chicano y defendido por el Letrado don Miguel Sánchez Sicilia, contra «General Ibérica de Construcciones, S. A.», declarada rebelde, y con domicilio social en Madrid, se ha acordado la venta en pública subasta por tercera y última vez de la finca urbana que se describirá, por el término de veinte días, y bajo las siguientes

Condiciones

1.ª La subasta será pública y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día treinta de julio próximo, y a las doce horas de su mañana.

2.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, siendo requisito indispensable que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado o establecimiento al respecto señalado el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento.

3.ª Se entenderá que los licitadores aceptarán los títulos obrantes en Secretaría, sin poder exigir ningunos otros.

4.ª Para todo lo no especialmente previsto se estará a las normas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Finca objeto de subasta: Urbana. Finca 192. Restaurante-cafetería; en la planta baja del complejo residencia denominado «Cruz del Sur», situado en el lugar denominado «Terremar Alto», término municipal de Benalmádena. Linda: al Norte, con la finca de fachada posterior principal de acceso al bloque; al Este, con la línea de fachada lateral derecha del bloque; al Oeste, con la caja de escaleras, pasillo distribuidor y local comercial. Linda, en su parte superior, con los apartamentos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, y en la inferior, con planta de sótanos destinados a servicios de lavandería, menaje y servicios de personal; superficie construida, con servicios comunes de 649,45 metros cuadrados. Cuota, 4 enteros 644 milésimas. Tomo 667 del archivo, 82 de Benalmádena, folio 214, finca número 5.181, inscripción primera.

Valorada en dos millones ochocientas cincuenta y siete mil pesetas.

Dado en Lucena a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.196-3.

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 197 de 1977, procedimiento judicial sumario de los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con la Entidad «Belma, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario.

En dichos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta las fincas hipotecadas, formando dos lotes, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día 6 de septiembre del año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, 6.º piso, y rigiendo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipos para la subasta las cantidades pactadas en la escritura de constitución de la hipoteca, a saber, 106.000 pesetas para la primera finca y 303.000 pesetas, para la segunda. No admitiéndose postura que sea inferior a dichos tipos; celebrándose el remate por lotes y pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Todo postor habrá de consignar, al menos, el 10 por 100 del precio señalado para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que son objeto de la subasta

Primer lote: «Número uno.—Local comercial letra E, sito en la planta baja de la casa tres, sita en Getafe (Madrid), con fachada principal y entrada por el camino del Horno, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 24,10 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con el camino del Horno, por el que tiene la entrada; por la derecha, entrando, con el piso exterior letra D de la misma planta; por la izquierda, con el portal de entrada a la casa y con el zaguán de la misma, y por el fondo, con el zaguán y con patio, al que da un hueco. Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. Cuota: Se le asigna una cuota de 0,87 por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.692, libro 310, Getafe, folio 38, finca número

ro 2.446, inscripción primera. La hipoteca a los mismos tomo, libro y folio y número de la finca, inscripción segunda.

Segundo lote: «Número dos.—Piso bajo exterior letra A, situado en la planta baja de la casa tres, sita en Getafe (Madrid), con fachada principal y entrada por el camino del Horno, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 73,28 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con el pasillo, por el que tiene la entrada, y con el piso exterior letra B de la misma planta; por la derecha, entrando, con el camino del Horno, al que dan dos huecos; por la izquierda, con la casa dos de esta procedencia y con patio al que dan tres huecos, y por el fondo, con ese mismo patio y con la mencionada casa uno de esta procedencia. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, calefacción por calor negro y antena colectiva de televisión. Cuota: Se le asigna una cuota de 2,60 por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.692, libro 310, Getafe, folio 81, finca número 21.448, inscripción primera; y la hipoteca, a los mismos tomo, libro, folio y número de la finca, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1977.—El Secretario.—7.659-C.

*

Don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado se tramitan, bajo el número 504 de 1973, por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Andrés Saizquintanilla Saizquintanilla Nieto Martínez y su esposa, doña Angela Hidalgo de Nieto, para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, se anuncia, por vez primera y término de veinte días, la venta en pública con otros fueron objeto de la mencionada hipoteca:

«Finca número quince.—Vivienda letra D del edificio denominado Torre II, sita en el número veinte de la avenida de Burgos, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento sesenta y dos metros quince decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina, oficina, despensa, tendedero y dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con parte entrada principal y zona ajardinada; al Sur, con vivienda letra E; al Este, con zona ajardinada, y al Oeste, con «hall» de ascensores y montacargas y parte entrada principal. Cuota: ochenta y siete centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 220, tomo 621, finca número 5.328, inscripción tercera.

«Finca número dieciséis.—Vivienda letra E del edificio denominado Torre II, sito en el número veinte de la avenida de Burgos, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento sesenta y dos metros quince decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficina, despensa, dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con vivienda letra D; al Sur, con vivienda letra F y zona ajardinada; al Este, con zona ajardinada, y al Oeste, con vivienda letra F y «hall» de ascensores y montacargas. Cuota: ochenta y siete centésimas por ciento.»

Inscrita en dicho Registro al folio 224 de expresado tomo, finca 5.238, inscripción tercera.

Ambos inmuebles se encuentran actualmente inscritos a favor de la Sociedad «Promotora Central de Edificaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Triviño número 1, a la cual se ha hecho saber la existencia del procedimiento a los fines prevenidos por la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, se ha señalado el día 7 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo para la subasta de cada uno de los inmuebles descritos la cantidad de 390.000 pesetas asignada a los mismos en la escritura de hipoteca, y serán subastados en lotes independientes. No se admitirán ofertas inferiores a los expresados tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del tipo fijado para el inmueble por el que se proponga pugnar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 27 de mayo de 1977.—El Juez de Primera Instancia, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—7660-C.

*

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 595 de 1972, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banús Andaluza La Nueva, S. A.», representada por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don Antonio Sarriá Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Marbella, con domicilio en calle Almería, número 7, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Marbella, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo.

3.º Que consistiendo los bienes objeto de subasta en los derechos de propiedad derivados de un contrato de compraventa, cuyo contrato aparece incumplido, el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título obra en Secretaría para que pueda ser examinado por quienes lo deseen.

4.º Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al igual que en los términos y pactos de compraventa, incluso en la obligación del pago del precio no satisfecho por el deudor ejecutado.

Bienes que se subastan

Los derechos de propiedad dimanantes del contrato de compraventa del apartamento tipo MC, número 1, sito en la planta baja de la casa A, manzana 62, en Nueva Andalucía, sita en Marbella (Málaga), valorado en la cantidad de pesetas 400.000.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1977.—El Secretario.—2.858-3.

MARBELLA

En virtud de lo acordado en expediente de declaración de ausencia número 17 de 1977, instado por doña Lucia Cano García, se anuncia por medio del presente la incoación de dicho expediente respecto del hijo de aquélla, don Antonio Arrabali Cano, natural de Almogía, de cuarenta años de edad, que desapareció de su domicilio de Fuengirola, calle Iglesias, 20, el 25 de agosto de 1975, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Marbella, 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Miguel Rodríguez López z.—6.542-C. y 2.ª 4-7-1977

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 972/75, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Moya González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Alvarez de Toledo, contra los cónyuges doña Juana Rodríguez Molina y don Antonio Lozano Lozano, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado de nuevo proceder a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Local comercial izquierda de la planta baja de la casa en esta ciudad, calle Saucedá, número 3. Su superficie es de sesenta y cinco metros cuadrados, carece de distribución y linda: Frente, la calle de su situación, a la que tiene huecos; derecha, local derecha de su misma casa y planta, patio de luces y entrada general a la casa, izquierda, con casa número uno de la calle Saucedá, y fondo, casas de la calle San Eloy.»

Inscrita la hipoteca al folio 183, del tomo 920, libro 126, 2.ª sección, finca 6.570. Tasada por las partes en la suma de un millón de pesetas.

Advirtiéndose que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las once de su mañana. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación. Que los autos y la certificación del Registro, a que se

refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se encuentran de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 24 de mayo de 1977. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—7.944-C.

*

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 950 de 1976, instado por la Entidad Compañía mercantil «Industrias Siderúrgicas del Guadalquivir, S. A.», por abreviación «Isigsa», con domicilio social en esta capital, en avenida Punta del Verde, sin número, zona industrial del puerto, careciendo de delegaciones, sucursales o agencias, representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García, se ha dictado auto con esta misma fecha, en el que se ha acordado hacer pública la declaración de la expresada Entidad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, para el día 12 de septiembre próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a 6 de junio de 1977. El Juez.—El Secretario.—5.048-3.

JUZGADOS COMARCALES

TORDESILLAS

Don José Llano Rodríguez, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Tordesillas (Valladolid),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 14 de 1977, sobre lesiones de Oliva Ferreira Euxuga, se ha dictado auto, que copiado la parte dispositiva final, es como sigue:

«El señor don Alejandro Alonso González, Juez comarcal sustituto, en funciones, por ante mí, el Oficial, en funciones de Secretario, dijo: Que debe sobreseerse y

sobresee provisionalmente estas actuaciones, archivándose en el legajo correspondiente, con declaración de costas de oficio.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la lesionada Oliva Ferreira Euxuga, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Tordesillas a 14 de mayo de 1977.—4.969-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CERQUEIRA MO, Lino; hijo de Félix y de María, natural de Puenteareas (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,58 metros, domiciliado en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.035.)

DOMINGUEZ ANSELMO, Julio; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Talaveruela (Cáceres), de treinta y dos años, estatura 1,60 metros, documento nacional de identidad número 7.742.880, domiciliado últimamente en Salamanca, Convento de Santo Tomás de Villanueva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de Instrucción del a citada Caja.—(1.034.)

DEL POZO LOPEZ, Jesús; hijo de Mariano y de Concesa, natural de Crespos (Ávila), de veintidós años, domiciliado últimamente en Carlos Rubio, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.030.)

CHAHBOUNI, Mohamed; hijo de Al-Lal y de Aixa, natural de Saka (Marruecos), soltero, peón, de veintinueve años, pasaporte número 001435 a/A; procesado por insulto a Fuerza Armada;

comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(1.046.)

BOTELLA MENGUAL, Mandel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Barcelona, traductor, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Barcelona, número 8, 1.ª-2.ª, Barcelona; procesado en causa ordinaria número 70 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Barcelona.—(1.088.)

BARRACHINA LON, José; hijo de José y de Isabel, natural de Zaragoza, soltero, contable, de veintidós años, domiciliado últimamente en avenida San Juan de la Peña, 181, Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Guadaluajara 20, en Paterna.—(1.094.)

Juzgados civiles

COSTA AMPOSTA, Francisco; de sesenta y siete años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, vendedor ambulante, natural de Pinel de Bray (Tarragona), domiciliado en Villanueva y Geltrú, en ignorado paradero; procesado en sumario número 7 de 1976 por robos y hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(1.070.)

REYES RIOBOO, Francisco; hijo de Marcos y de Agripina, casado, industrial, nacido en Madrid el 12 de marzo de 1936, actualmente en ignorado paradero, con último domicilio conocido en calle Vallehermoso, 22; procesado en sumario número 54 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.072.)

DOMENECH, Esperanza; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en calle San Bernardo, 62; procesada en causa número 65 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(1.077.)

VELAZQUEZ, Sony; llamado también Orlando Bonnet, puertorriqueño, de unos treinta años, estatura 1,77 metros, pelo claro, pelo rizado, complexión muy fuerte; y

PINELLI, Alberto; de nacionalidad norteamericana, de unos treinta y cinco años, estatura 1,82 metros, pelo castaño liso, de complexión fuerte; procesados en sumario número 156 de 1976 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.095.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 SV AC 6/77 bis.

Con fecha 23 de febrero de 1977, el excelentísimo señor General Director de Apoyo al Personal acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 SV AC 6/77 bis, pro-

movido por la Dirección de Apoyo al Personal.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de dos lavaderos-secaderos, con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación: 6.448.000 pesetas.

Adjudicatario: A la firma «Antonia Arpa Romero».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El General, Secretario general.—5.164-E.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de perforación y percusión.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Apoyo Logístico, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J.S.M. 84/77-106.